



Municipalidad Provincial de Contumazá



Jr. Octavio Alva N° 260 municontumaza@hotmail.com

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 073-2019-MPC/A

Contumazá, 05 de abril del 2019

VISTO: El Oficio Múltiple N° 004-2019-GR.CAJ-DRA/A.A.CTZÁ, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo normado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se otorga autonomía administrativa a los Gobiernos Locales; por lo que la Municipalidad Provincial de Contumazá, tiene atribuciones para expresar y otorgar reconocimiento a personalidades que por su amplia trayectoria profesional y sensibilidad social benefician a la comunidad, que se identifican y contribuyen al desarrollo de nuestro país.

Que, la Provincia de Contumazá, se ve totalmente complacida con la grata visita del GOBERNADOR REGIONAL DE CAJAMARCA, ING. MESIAS ANTONIO GUEVARA AMASIFUEN, considerando pertinente extender un especial saludo y reconocimiento a tan distinguida personalidad, que nos honra con su presencia en nuestra provincia y por su ardua labor que viene realizando a favor de los pueblos de Contumazá.

En merito a lo expuesto, y estando a las atribuciones conferidas por el numeral 6) del artículo 20° y artículos 39° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR HUESPED ILUSTRE y VISITANTE DISTINGUIDO, AL GOBERNADOR REGIONAL DE CAJAMARCA, ING. MESIAS ANTONIO GUEVARA AMASIFUEN; por su grata visita a la ciudad de Contumazá.

ARTÍCULO SEGUNDO.- CONDECORAR con la distinción "MEDALLA DE LA CIUDAD", por su grata visita a nuestra provincia, como símbolo de gratitud y reconocimiento por parte de la Municipalidad Provincial de Contumazá.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CONTUMAZA
Lr. Oscar Daniel Suárez Aguilar
ALCALDE